



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 68

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1989

ORDEN DEL DÍA

I. Designación de terna de juristas para cubrir plaza de Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

II. Informe de la Diputación Permanente, conforme al artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara.

III. Informe del cumplimiento de las previsiones presupuestarias, de acuerdo con el artículo 42.4.3º del Reglamento de la Cámara.

IV. Debate y votación de la moción número 91, sobre acceso Norte a la Manga del Mar Menor, formulada por el Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-3.365).

V. Debate y votación de la moción número 99, sobre construcción de Escuela de Trabajadores Sociales, formulada por el Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-3.544).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 46 minutos.

I. Designación de terna de juristas para cubrir plaza de Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

La Presidencia da lectura a los antecedentes

Sometida a votación, la terna es aprobada por asentimiento

II. Informe de la Diputación Permanente, conforme al artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara.

El Secretario de la Diputación Permanente, Sr. José Fernández López, da lectura al informe

III. Informe del cumplimiento de las previsiones presupuestarias, de acuerdo con el artículo 42. 4. 3º del Reglamento de la Cámara.

El Sr. Morenilla Moya, Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, hace uso de la palabra para rendir informe al Pleno

IV. Debate y votación de la moción número 91, sobre acceso Norte a la Manga del Mar Menor.

Expone la moción su autor, el Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto

El Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social

El Sr. Gómez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista

Interviene de nuevo el autor de la moción, Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular

Para fijar posiciones intervienen:

El Sr. Ríos Martínez

El Sr. Egea Ibáñez

El Sr. Gómez Marín

Sometida a votación la moción nº 91, es rechazada con 11 votos a favor y 23 en contra

V. Debate y votación de la moción nº 99, sobre construcción de Escuela de Trabajadores Sociales.

El autor de la moción, Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, hace la exposición de la misma

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. González Hernández, para aclarar las modificaciones que se han introducido en la moción

El Sr. Presidente, D. Miguel Navarro Molina, concede un nuevo turno para Grupos, en el que hacen uso de la palabra:

El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto

El Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular

El Sr. Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista

Vuelve a intervenir el proponente de la moción, Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social

El Sr. Presidente, D. Miguel Navarro Molina, da lectura a la redacción definitiva de la moción

Para fijar posiciones hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto

Vuelve a intervenir el proponente de la moción, Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social

Sometida a votación la moción nº 99, es aprobada por asentimiento

Hace uso de la palabra el Consejero de Bienestar Social, Sr. López Fuentes

Se levanta la sesión, cuando eran las 19 horas y 34 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El orden del día de la sesión plenaria de hoy consta de cinco puntos, el primero de ellos, designación de terna de juristas para cubrir plaza de Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 10 de abril de 1989, conoció un escrito de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el que se presentaba conjuntamente una propuesta de terna para su sometimiento al Pleno de esta Asamblea Regional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial y del artículo 330.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con arreglo a las resoluciones de esta Presidencia de 31 de marzo y de 3 de abril del año en curso.

La candidatura conjunta fue admitida por la Mesa, al reunir los candidatos propuestos las condiciones requeridas para la precitada normativa legal, y estaba formada, en ordenación alfabética de quienes la integraban, del modo siguiente: D. Tomás Baño León, D. Antonio Cánovas Pérez y D. Juan Roca Guillamón.

En el día de hoy ha tenido entrada en el Registro de la Asamblea un escrito de D. Juan Roca Guillamón en el que expresa su renuncia a formar parte de la citada terna.

Igualmente, con fecha de hoy, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios han presentado una nueva propuesta de terna integrada por D. Tomás Baño León, D. Antonio Cánovas Pérez y D. Pedro Morillas Sánchez.

Ambos escritos han sido admitidos a trámite, por la Mesa, en sesión celebrada hace unos minutos.

En cumplimiento del punto 6º de la antedicha Resolución, esta Presidencia somete a la aprobación del Pleno la referida terna, siempre y cuando ninguno de sus Señorías solicite votación nominal.

Por asentimiento, Señorías, se somete a votación la terna. Muchas gracias.

El segundo punto del orden del día, informe de la Diputación Permanente, conforme al artículo 50.5 del Reglamento de la Cámara.

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el 13 de abril, aprobó el informe a que se refiere el artículo

50.3 del Reglamento de la Cámara sobre sus decisiones durante la sesión extraordinaria.

El Sr. Secretario de la Diputación Permanente tiene la palabra para dar lectura al referido informe.

Sr. SECRETARIO DE LA DIPUTACION PERMANENTE: (D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ)

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El informe sobre la actuación de la Diputación Permanente en este periodo intersesiones hace referencia a los siguientes temas:

«La Diputación Permanente de la Asamblea Regional celebró sesión los días 22 y 29 de diciembre de 1988 en la que de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Reglamento, acordó se procediera a la convocatoria del Pleno de la Cámara a sesión extraordinaria, cuyo orden del día estaría integrado por los asuntos que a continuación se relacionan:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1989, aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada los días 24, 25 y 26 de enero pasado.

— Moción II-3.618, sobre situación por la que atraviesa el sector del limón, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, y rechazada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 24 de enero pasado.

— Ratificación de la designación de nuevos miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Murciana a que hubiere lugar por efecto de la modificación, en su caso, de la Ley reguladora de dicha empresa regional.

— Sesión informativa sobre la dimisión del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita.

Estos dos asuntos fueron introducidos por la Diputación Permanente en el orden del día de la sesión extraordinaria, como previsión de que su tramitación no fuera posible antes de concluir el periodo ordinario.

La ratificación de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Murciana y la sesión informativa sobre la dimisión del Sr. Fuentes Zorita, tuvieron lugar en el último Pleno del periodo ordinario de sesiones, celebrado el día 30 de diciembre de 1988.

También, la Diputación Permanente acordó que las Comisiones continuaran sus actividades y trabajos.

— Así, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano ha celebrado ocho sesiones, los días 11 y 18 de enero, 1, 8 y 22 de febrero y 8, 15 y 21 de marzo.

— La Comisión del Estatuto del Diputado celebró sesión el día 18 de enero para la comparecencia del Director General de la Función Pública.

— La Comisión de Gobierno Interior celebró sesión el día 18 de enero.

También acordó la Diputación Permanente habilitar el periodo intersecciones para la formulación de preguntas de contestación escrita al Consejo de Gobierno.

Esto es todo.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

El tercer punto del orden del día versa sobre informe del cumplimiento de las previsiones presupuestarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42, 4, 3, del Reglamento de la Cámara.

La Comisión de Gobierno Interior, en sesión celebrada el día 13 de abril del año en curso, aprobó la liquidación del presupuesto de la Cámara, correspondiente al año 1988 y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, 4, 3, del vigente Reglamento, rindió informe al Pleno sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

El Sr. Morenilla, Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, tiene la palabra.

Señorías, la Comisión de Gobierno Interior se reunió el 12 de abril.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La Comisión de Gobierno Interior, en sesión celebrada ayer, día 12 de abril, conoció el documento que,

preparado por los Servicios Económicos de la Cámara, explica la ejecución y liquidación del presupuesto de la Asamblea Regional para 1988.

Dicho documento fue aprobado por unanimidad en su estricta legalidad formal. Al mismo se acompañó informe sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias del que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42, 4, 3, del Reglamento de la Cámara, se da conocimiento al Pleno de la Asamblea.

El informe dice así:

«Los gastos a realizar por esta Asamblea en el ejercicio de 1988, conforme al Presupuesto de la Comunidad Autónoma aprobado para dicho ejercicio, y cuyo detalle figura en la Sección 01 del citado documento, totalizaron 525.458.000 pesetas y el montante de gastos referido ofreció la siguiente distribución por capítulos: Capítulo I, «Gastos de Personal», 131.758.000 pesetas; Capítulo II, «Gastos en Bienes Corrientes y Servicios», 208.200; Capítulo IV, «Transferencias Corrientes», 64.700.000 pesetas; Capítulo VI, «Inversiones Reales», 120 millones de pesetas; Capítulo VIII, «Activos Financieros», 800.000 pesetas; total, 525.458.000 pesetas.

La Consejería de Hacienda, mediante Orden de 25 de mayo de 1988, autorizó la incorporación al presupuesto de la Asamblea de 20 millones de pesetas y las partidas incorporadas fueron las siguientes: artículo 60, «Proyectos de inversión nueva», 5 millones de pesetas; concepto 760, «Transferencias al Ayuntamiento de Cartagena para infraestructura urbana», 15 millones de pesetas. En consecuencia, con la incorporación referida, los créditos definitivos del presupuesto quedaron fijados en 545.458.000 pesetas.

La Mesa de la Cámara acordó, con fecha 12 de mayo de 1988, una transferencia de crédito entre conceptos del Capítulo I; con fecha 11 de julio de 1988, la Mesa acordó otra transferencia de los capítulos II y IV a los capítulos IV, VI y VIII; nuevamente, con fecha 13 de octubre de 1988, se acordó otra transferencia del Capítulo IV al Capítulo VI y, finalmente, con fecha 29 de diciembre de 1988, se acordaron varias transferencias de los capítulos I, II, y IV a los capítulos I, II y VI.

Las alteraciones crediticias derivadas de estas modificaciones y su afectación a los capítulos del presupuesto quedan reflejadas de la siguiente manera: Capítulo I, «Gastos de Personal», crédito inicial 131.758.000 pesetas, crédito definitivo 103.108.000 pesetas; Capítulo II, «Gastos Bienes Corrientes y Servicios», crédito ini-

cial 208.200.000 pesetas, crédito definitivo 199 millones; Capítulo IV, «Transferencias Corrientes», crédito inicial 64.700.000 pesetas, crédito definitivo 57.914.000 pesetas; Capítulo VI, «Inversiones Reales», crédito inicial 120 millones, crédito definitivo 168.836.000 pesetas; Capítulo VII, «Transferencias de Capital», crédito definitivo 15 millones de pesetas; Capítulo VIII, «Activos Financieros», crédito inicial 800.000 pesetas, crédito definitivo 1.600.000 pesetas; total, crédito inicial 525.458.0000 pesetas, crédito definitivo 545.458.000 pesetas.

En cuanto al resultado de la liquidación del presupuesto el resumen por capítulo es como sigue:

— En el Capítulo I, «Gastos de Personal», se gastaron 93.185.665 pesetas, quedando un remanente de 9.922.335 pesetas.

— En el Capítulo II, «Gastos de Bienes Corrientes y Servicios», los gastos ascendieron a 191.839.705 pesetas, quedando un remanente de 7.160.295 pesetas. En este remanente está incluido un gasto de 5.385.000 pesetas, comprometido con fecha 3 de noviembre de 1988 pero sin que se hubiera reconocido la obligación al 31 de diciembre.

En el Capítulo IV, «Transferencias Corrientes», los gastos fueron de 57.745.546 pesetas, quedando un remanente de 168.454 pesetas.

— En el Capítulo VI, «Inversiones Reales», se invertieron 124.581.207 pesetas, quedando un remanente de 44.254.793 pesetas del que forman parte varios gastos comprometidos por importe de 12.206.255 pesetas sin que se hubiera reconocido la obligación a 31 de diciembre.

— En el Capítulo VII, «Transferencias de Capital», se gastaron 15 millones de pesetas, no quedando ningún remanente.

— Finalmente, en el Capítulo VIII, «Activos Financieros», los gastos, deducidos los reintegros de anticipos al personal, fueron de 550.000 pesetas, quedando un remanente de 1.050.000 pesetas.

En lo relativo a los fondos extrapresupuestarios cabe señalar que se efectuó un ingreso de 21.211.168 pesetas en la Tesorería Regional, cantidad procedente de los ingresos percibidos por la Asamblea, en ejercicios anteriores, en concepto de intereses de la cuenta que tiene abierta en «CAJAMURCIA», así como de suscripciones al Boletín Oficial de la Asamblea.

Por otra parte, los ingresos aplicados a fondos extrapresupuestarios por intereses de la cuenta corriente fueron, en el ejercicio de 1988, de 10.727.945 pesetas y por suscripciones al Boletín Oficial de la Asamblea 63.000 pesetas».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

El cuarto punto del orden del día, debate y votación de la Moción número 91, sobre acceso Norte a La Manga del Mar Menor, ha sido formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular.

La Moción se presentó en el Registro de la Asamblea en noviembre del año pasado, admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 22 de diciembre del mismo año. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional con fecha 28 de diciembre de 1988.

En su reunión de 4 de abril, la Junta de Portavoces fijó como criterio, conforme al cual debe quedar ordenado el debate, el sometimiento del mismo artículo 168 del Reglamento de la Cámara, y fijando la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma:

— Para exposición de la moción, por su autor, dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos.

— A cada Grupo Parlamentario, para expresar su criterio, un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. Proponente tiene la palabra durante 15 minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente. Señorías:.

Voy a procurar no ser demasiado largo porque si nos pusiéramos a analizar los tres tomos que nos han dado de información, pues, desde luego, necesitaría mucho más de los quince minutos. Entonces, como esto creo que son decisiones, que como pido en la misma, en la propia moción, lo que hago es aplazarlas; si les voy a adelantar cuál es la postura de nuestro Grupo, de Alianza Popular, y el porqué hemos presentado esa moción y, en caso de que se apruebe, o quizá después, en la réplica, en caso de que sea necesario, pues, daría algunas razones más.

Quiero empezar por felicitar el trabajo que se nos presentó, porque creo que es un trabajo francamente bueno, sin llegar al fondo de las cuestiones, en muchas de ellas, porque los autores del trabajo expresan que sería muchísimo más largo de lo ya, de por sí, voluminoso del trabajo, y remiten en caso de que se apruebe a unos estudios, más pormenorizados, de impacto ambiental, tal como marcan las normativas vigentes.

Evidentemente el trabajo es bueno, muy bueno, y lo he leído con detenimiento, dos o tres veces, entre otras cosas porque como cultura es francamente interesante todo lo que aborda el trabajo, para el cual estaba hecho, o el fin para el cual estaba encomendado, que era lo del estudio de la posibilidad, o no, o viabilidad del acceso Norte a La Manga, sino el entorno de lo que es la laguna y todo su entorno de campo, urbanismo, o sea, urbanizaciones y, etcétera.

Entonces, el trabajo es francamente bueno y, la pena es que el último tomo costaba verdadero trabajo leerlo, porque alguien que se lo había leído antes, pues, al marcarlo con sus lápices indelebles, después la copia salía que ha habido que adivinarla. Y, las fotos, es una pena que... Aprovecho, Sr. Presidente, para recordarle que existen unas fotocopias en color, preciosas, que hay en Cartagena dos o tres sitios donde las hacen y hubiera completado el trabajo. Pero en fin, vamos a entrar un poco en el tema.

Como dice la propia moción, yo ahora mismo, aunque les adelanto que, de entrada y con este estudio bastante exhaustivo, bastante intenso, aun siendo consciente mi Grupo de que supone y tiene bastantes implicaciones esta apertura de acceso Norte, implicaciones que se enumeran de forma totalmente exhaustiva en el estudio, creo recordar que son 281 interacciones importantes que se pueden producir, algunas positivas y otras negativas, que se producen por la posible apertura de este acceso Norte, pues, aún conscientes de todas las consecuencias negativas que, indudablemente, tiene, sería absurdo llegar a pensar ahora, aquí, que todo es positivo, no; sabemos que tiene circunstancias negativas, lo que es indudable es que, y para eso entiendo que es nuestra labor como políticos, precisamente, sopesar cuáles son las ventajas, cuáles son los inconvenientes y tomar decisiones, —que para eso estamos—, por el camino fácil de las cosas, que todas son positivas y que todo se hace bien, no es necesario tomar precisamente, posición, y si yo he pedido, o vamos, mi Grupo ha pedido que venga aquí a debatirlo, es precisamente porque entendemos que es un tema que puede ser polémico, que es un tema que tiene muchísimos aspectos y muchísimos puntos de vista desde el cual estudiarlos y que, de alguna manera, deberíamos de reflejar, todos, cuál es nuestra impresión.

Bien, adelantando eso que en función de este trabajo, aunque no completo, muy bueno, creemos que tiene suficientes datos para, en un principio, pensar que es positiva la apertura. Entonces, creemos en la necesidad de esa apertura por tres razones fundamentales. Hay muchas. A lo largo del mismo informe ellos dan varias razones por las cuales creen que se debe abrir, otras razones por las cuales creen que hay problemas, y, al final, pues lo dejan un poco. Ellos son técnicos que hacen un estudio y lo dejan, lógicamente, en función de lo que se decida por los políticos, y para eso estamos en esta Asamblea.

Como decía, con independencia de otros temas menores, en tres temas fundamentales, yo creo que es importante la apertura de La Manga.

Primero, por la reducción de los tiempos de tráfico y consiguiente seguridad vial, es uno de los que enumera y con el cual concuerdo y, además, creo es de los más importantes.

Segundo, importante también por la facilidad, el facilitar el acceso a unas zonas que antes iban a aquella parte y que no van, como es toda la zona de Orihuela, y facilitar el turismo de esa parte de Orihuela, Alicante, etcétera, que ahora se ha dirigido hacia Villajoyosa, y, sobre todo, la de San Pedro del Pinatar que, la gente más bien humilde de San Pedro del Pinatar puedan acceder a esas playas de La Manga, que ahora mismo se las han cortado, porque, también, las otras playas, que llegaron a utilizar en su día, de La Llaná y esa zona, como sabéis, está dentro de la zona protegida y por lo tanto no la pueden utilizar.

Pero, tercera y fundamental, para mí por el problema que tiene, que todos conocemos, por el exceso de tráfico y por aquello, hace ser un culo de saco totalmente la carretera, la imposibilidad de una salida rápida en caso de accidentes, en caso de enfermedades, en caso de lo que sea. Entonces, para mí esa es la razón fundamental que apoya la necesidad de esa apertura por el acceso Norte.

Entonces, ya, partiendo de esa base, yo me he estudiado a fondo todos los inconvenientes que tiene, evidentemente no todos son solucionables pero sí entiendo que son paliables, y en ese sentido está hecho el estudio. Entonces, entiendo que es posible solucionar en parte el problema del ruido; entiendo que es posible hacer un estudio, mediante estudio de corrientes submarinas, y permitir que no tenga influencias en la propia laguna y en la ecología de la propia laguna. Considero que es posible, durante la construcción, como una de las cosas que dicen, que se haga en determinadas épocas

cas del año, fundamentalmente en las épocas en la que hay anidación o en la que hay emigración de aves. Considero que es posible el solucionar los temas de las salinas, de los baños de lodo, o sea, que no van a sufrir daño. Considero, por fin, que es posible, con dinero, por supuesto, solucionar la mayor parte de los problemas, mejor dicho, no solucionarlos sino paliar en parte los efectos negativos que pueda tener esta apertura.

Entonces, teniendo en cuenta, por un lado, la necesidad grande que para mí, o para mi Grupo, tiene esta apertura por razones humanitarias, fundamentalmente, y teniendo en cuenta la posibilidad de paliar en gran parte, yo diría que en una parte muy importante, los efectos negativos que pueda tener primero la construcción y después el uso, pues, creo que sería conveniente, vamos, estamos a favor, en principio, de la apertura. Ahora bien, —y digo en principio y en función de eso está hecha la moción— como quedan algunas cosas que quizá con un conocimiento más profundo aunque, como vuelvo a repetir, el estudio es lo suficientemente exhaustivo y bueno como para hacerse una idea del conjunto de los problemas que puede ocasionar, y yendo al sitio, conociéndolos, pues, se puede saber si se pueden solucionar, o no, pues, decía que, aun a pesar del estudio ser tan bueno, creo que quedan cosas que se pueden aclarar con comparecencias de quien deba hacerlo, empezando por la Consejería, siguiendo por los grupos ecologistas, por los propios ayuntamientos, por no sé, eso sería cosa que la propia Comisión debería de hacer, el estudio de las personas, o de los entes que puedan aportar soluciones, ideas e información, más de la que ya tenemos, y, entonces, la propuesta es que se forme, o bien, se delegue en la Comisión de Política Sectorial que entiendo que es la que debería llevar el tema, una Comisión especial que se dedique a hacer estas comparecencias, que emita su correspondiente dictamen, y en el caso de que sea positivo, pues, bueno, ya llegará el momento en ese dictamen de indicar los estudios de impacto ambiental por donde deben de encaminarse con el fin de que antes de iniciarse las obras, en el caso de que se aprobara la apertura, podamos tener todos los elementos de juicio en las manos y saber por dónde se puede ir.

Vuelvo a retomar lo que decía al principio, me parece tonto puesto que ustedes se lo habrán leído, que haya tenido interés en el tema, y no voy a ponerme a hablar de todos y cada uno de los temas a favor, en contra, o de las ventajas o inconvenientes, porque, como decía antes, necesitaríamos quizá una hora para poder discutir los tres tomos que hay allí.

Simplemente, expreso mi opinión política de que creo necesario la formación de esta Comisión que estudie

más a fondo el tema, y le adelanto que, de entrada, mi Grupo está a favor de la apertura por el acceso Norte.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo Navia-Ororio.

Para el turno general de intervenciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Ríos tiene la palabra por 10 minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo voy a mantener lo de «entrada no» y voy a mantenerlo como filosofía aunque, personalmente, siento no coincidir en este caso con el compañero de Parlamento, que no de Grupo, pero siempre respetable a la hora de proponer argumentos.

Yo me voy a ceñir, fundamentalmente, para rechazar esta propuesta, primero, porque lo que se nos propone en base a que el Grupo Popular ya ha estimado, o estima, como ya estimó en su tiempo y en su día, la viabilidad de la apertura Norte de La Manga, estima que puede realizarse un estudio o un trabajo desde la Comisión de Política Sectorial que nos llevara a una mayor profundización y conocimiento del problema para posicionarnos a los que entonces no teníamos esa opinión en esa buena, o esa bondad de la reapertura, o la apertura de la zona Norte de La Manga.

Bueno, yo personalmente, que he leído ese estudio que dice el Sr. Bustillo, a pesar de todas esas bondades, sigo manteniendo, y por tanto no necesito más profundización, ni dedicarle tres, cuatro o cinco meses, ni diez ni doce comparecencias al tema de la apertura de la zona Norte.

Pero fíjese que lo que se nos pide —después entraré en las tres razones de peso que ha dado, para no compartirlas o por lo menos para intentar rebatirlas—, fíjese que se nos hace una propuesta, bajo mi punto de vista, desde el aire. ¿Por qué? Cualquier propuesta de obra pública, cuando menos, tiene que estar sustentada o prever la financiación de lo que va ahí; no hay previsión en el Plan Nacional de Carreteras; no hay previsión en el Plan Regional de Carreteras; no existe en el P.D.R. ninguna actuación de financiación que pueda ir a través de ella. Por tanto, la obra que se propo-

ne, con el costo mayor o menor, no sería acometible a corto plazo.

Pero es más, aquí se ha dicho que hay razones en pro y en contra. Yo, por más que le doy vueltas a esto, no le encuentro razones a favor, muy pocas, y si le encuentro muchísimas y muy graves en contra. Por ejemplo, el destrozo de la zona Norte de La Manga, lo que viene desde San Pedro hacia el corte tradicional que tiene la actual parte ya urbanizada, ya ordenada urbanísticamente, que significan las dunas con la comunicación que pueda existir, mayor o menor, es verdad que no es grande, el daño ecológico a esa zona, hoy sería irreparable para el Mar Menor. Pero, junto con ello, veamos los beneficios que se nos plantean.

Yo creo que una apertura de zona Norte, por la zona Norte, llevaría consigo una añadidura que no ha sopesado el Sr. Bustillo, y es el tema, bajo mi punto de vista, de colmatación que la zona ya tiene. Si se abre una el acceso a una parte, hoy todavía no ordenada urbanísticamente iría rápidamente a su ordenación urbanística, incrementando el volumen de ciudadanos que ya viven, hoy en día, en el Mar Menor; añadiría nuevo suelo, por tanto nuevas posibilidades de ordenación urbanística a una zona que hoy carece de ella. Bajo mi punto de vista no es necesario. El volumen de ciudadanos que ya viven, y librennos de esas grandes urbanizaciones que se nos anuncian, esas 7.000 viviendas en Los Narejos, de la empresa «Masa», etcétera, etcétera, el volumen de ciudadanos que ya viven en el Mar Menor supera con creces la capacidad que éste tiene, para ese volumen de ciudadanos.

Pero voy a entrar bajo los criterios que decía.

«Atención política y prioridades». Es verdad, la acción política no puede llevarnos a un dejar las cosas sin dar respuesta. Bajo mi punto de vista, tampoco es prioritario hoy para la Región esa actuación que significaría unir la carretera local que ahora mismo es la F-49 con la carretera que será autovía, digo que será si la vemos usted y yo, dicen que sí, la MU-312; yo creo que no es prioritario. Sin embargo, sí que es prioritario otras actuaciones, esa misma autovía, el desdoblamiento de La Gran Vía en el seno de la propia Manga y otras actuaciones.

Yo creo que debíamos de echar sobre la palestra algo que nunca utilizamos. Parece que cuando hablamos de transporte de ciudadanos y de mercancías nada más que vemos carreteras. Hay otras fórmulas de transporte. Dice que «cuando haya un incendio», dice que «cuando haya inundaciones en lo que significa el paso de un mar hacia el Mar Menor», «cuando hayan

grandes...». Bueno pues, hay otras fórmulas de evacuación de ciudadanos; el transporte por el mar es una, el transporte por el aire es otra y muy rápidas, mucho más que la de los coches. Hay otras fórmulas complementarias, el ferrocarril, por ejemplo.

No digo yo que tenga acceso ahora mismo La Manga, pero puede comunicar San Javier, Los Alcázares, con esa zona a través del ferrocarril. Es una opinión, también puede estar descabellada, pero es otro tipo de inversión. Por tanto, no es prioritaria la propia actuación.

Pero vayamos, además de lo polémico que significa ese destrozo natural, bajo mi punto de vista, a las tres razones que ha dado de peso a la hora de analizar la posibilidad.

Primero, reducir los tiempos y la seguridad vial. Mire usted, el día que se abra el acceso Norte y haya tráfico, de paso, el índice de inseguridad vial se incrementará primero, porque habrán mucho más vehículos de paso, ahora mismo solamente entra el que va y sale el que va. Si usted hace comunicación de aire, eso en la Física funciona y usted que es ingeniero lo sabe, y si no lo ha estudiado en Tráfico pues así es; no es lo mismo que haya dos puntas de acceso, o de entrada, que no las haya. La velocidad interna se incrementará, el número de vehículos que atravesará será superior, por tanto el índice de inseguridad para lo que es problema ahora... No sé si se habrá estudiado, por ejemplo, por encima, lo que son los resúmenes anuales de accidentes, pues bien, La Gran Vía de La Manga, el volumen mayor de accidentes que hay es sobre peatones y ciclomotores, pero muy grandes, incluso mortales, y eso no se salva con esa medida, en nada, se incrementa o se acrecienta.

Segundo. Ha hecho usted un argumento de facilitar el acceso a la gente más humilde de San Pedro del Pinatar parecía yo entender, y, hombre, un poco de respeto para las valoraciones, la gente de San Pedro podrá entrar o no entrar ahí pero, esa medida, lo que usted está planteando es el acceso turístico de todo el volumen de tráfico que viene por todo el Mediterráneo desde Francia y los países europeos hacia allá, pero no de la gente humilde de San Pedro. Y parece que ha dicho usted que, más o menos, se le habían impedido, ahora, el paso. Hombre, no es que se lo han impedido, es que nunca lo han tenido. Dice, ha dicho usted, le he anotado, «le han cortado el paso a esa gente humilde hacia las playas bonitas de La Manga». Hombre, no se lo han cortado, es que nunca lo han tenido el acceso por ahí, so pena que haya ido en barco, como además hay muchos pescadores sí que las habrán

visto por lo menos en San Pedro. Yo no he pertenecido a esa zona del litoral.

Y luego dice, hay, el último y fundamental, el tema del culo de saco que supone el no tener salida el tráfico a la hora de entrar, el exceso de tráfico que hay y esa salida que podría aportar para no tener que volver a salir, el tráfico es doble. Yo considero, yo considero que es más el daño que se causa que el beneficio que podría aportar en el sentido de poder evacuar los vehículos hacia el propio San Pedro. Yo no sé el tráfico que vaya hacia Alicante, hacia Barcelona, pero, mirando la población que ahora mismo está usando esa zona, el tráfico de Madrid no variaría, el tráfico de Murcia, solamente una parte determinada variaría, y el tráfico de la zona tampoco. Es verdad que parece ser que van a ordenar de nuevo La Manga sobre otra realidad distinta, ya no va a la segunda vivienda, o vivienda de recreo, la segunda posibilidad, pero el volumen de propiedad que hoy en día existe de eso que ya hay construido, si usted ve los volúmenes de gentes que allí hay un porcentaje alto de la zona de Cartagena, hay un porcentaje alto de la zona de Murcia, hay un porcentaje alto de Madrid, digo, en acceso de usuarios cotidianos o estables. Pero es más, el núcleo de comunicación para el uso del ocio o la comunicación cultural en torno a lo que se puede producir en la propia Manga, que es un movimiento muy importante dentro de La Manga que ahora mismo no se hace, tampoco se variaría porque la comunicación natural no sería hacia la zona de San Pedro o hacia Alicante, me imagino que sería hacia la Región. Es por ello que tampoco esta razón es suficiente para reabrir algo que bajo mi punto de vista desde la aprobación de la Ley de Protección y Armonización de Usos en el Mar Menor está zanjado, bajo mi punto de vista.

Mi voto va a ser en contra de esta propuesta del Grupo Popular y, espero que en otras podamos votar juntos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el Sr. D. Enrique Egea tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del C.D.S., ante esta moción que ha presentado el Grupo Popular, concretamente, el Diputado José Ramón Bustillo, la posición va a ser de que no estamos en favor de que pueda abrirse el acceso Norte a La Manga, y ello es porque hay en los momentos actuales suficientes estudios a través de los cuales no se deducen, en absoluto, que las ventajas que eso pueda suponer sean superiores a los inconvenientes que pueda llevar la vía, el abrir el acceso Norte a La Manga.

Uno de los últimos trabajos, aparte de éste de La Manga, es el de las directrices de ordenación territorial en el área del Mar Menor, donde se manifiesta taxativamente en contra de poder abrir esta vía de acceso por el Norte hacia La Manga.

La verdad es que a lo largo de su intervención, a lo largo de la intervención del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, he llegado a tener un mal pensamiento, y era el que veía como la M-30 de circunvalación al Mar Menor, y luego, edificando en donde todavía puede quedar un hueco. Ciertamente, me ha producido cierto desasosiego eso de poder ver una vía de circunvalación, alrededor y unos yendo en una dirección, otros yendo en otra, cuando realmente La Manga es un espacio natural que debe ser utilizado, fundamentalmente, para el ocio y no se debe de abusar de él de tal manera que estamos haciendo desaparecer ese espacio natural y vamos a constituir un espacio totalmente artificial. Para constituir espacios artificiales lo mejor es hacerlos desde el principio, pero no coger espacios naturales y degradarlos hasta tal punto de que dejen de serlo. El encanto y la utilización por los ciudadanos de unos espacios naturales es que se usen de acuerdo con sus posibilidades y que no se abuse de ellos de tal manera en que se produzca determinada degradación.

Nosotros, en cualquiera de los casos, desde este Grupo se escucha con atención y con respeto esta posición, entendemos que pueda haber razones a otros Grupos o a otras personas que crean que eso puede ser aconsejable pero, desde este Grupo, se estima que la apertura por la vía Norte no supondría ventajas para la utilización de este espacio natural y llevaría consigo una mayor colmatación de la misma.

Por lo tanto, dados los estudios existentes y dadas actualmente las posiciones que se han mantenido en los planes que hay, especiales, sobre las salinas del Mar Menor, si no estoy en un error, o el que existe en San Pedro del Pinatar, etcétera, no está previsto esta apertura y ha sido considerado a lo largo del tiempo las posibilidades de ello.

Por lo tanto, estimamos que las dificultades de acceso que puedan tener determinadas personas deben de mejorarse, pero que ello no lleva consigo a que la posición sea la de poder abrir La Manga por la vía, la parte Norte o lo que se llama el acceso Norte.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

D. Juan Antonio Gómez Marín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por diez minutos.

Sr. GOMEZ MARIN:

Sr. Presidente. Señorías:

Bien, nos trae de nuevo el Grupo Popular a través de D. José Ramón Bustillo una iniciativa que trata de estudiar la conveniencia de abrir, o no, un acceso Norte a La Manga del Mar Menor, y digo que nos lo trae de nuevo porque ya lo ha traído una vez, aunque no de esa manera tan clara, el Grupo Popular.

En la discusión del Plan General de Carreteras, en el año 1986, ya se discutió por un representante del Grupo la necesidad de que una carretera considerada de tercer nivel fuera considerada como de primero para, y así se dijo explícitamente y en el Diario de Sesiones está escrito, para que en el futuro constituyera la base física en el que enlazar ese acceso Norte a La Manga.

Bueno, mi Grupo ya se posicionó entonces y se va a volver a posicionar ahora con la coherencia que es exigible al Grupo y, se va a posicionar de una manera que le exigen las condiciones que existían entonces y que siguen existiendo hoy.

Entrando un poco más en el fondo del asunto, porque hay que dar razones de porqué nos posicionamos en contra, el estudio de cuatro alternativas sobre el posible acceso Norte a La Manga pero todas, todas ellas, transcurren por terrenos afectados por el Plan Especial de Protección de Espacios Naturales de las salinas de San Pedro del Pinatar, todas ellas. Sí, Sr. Bustillo, todas ellas. Todas ellas pasan por la carretera que actualmente une la carretera del Puerto a San Pedro del Pinatar, hasta el Molino de Quintín que está afectada al completo por el Plan de Espacios Naturales Protegidos de las salinas de San Pedro del Pinatar. Y ade-

más de eso, el propio estudio, base de la moción, determina que hay una serie de acciones a realizar que quedan expresamente prohibidas por ese Plan Especial. Por ejemplo, están prohibidas en esos terrenos las extracciones de grava y arena, que habría que hacer; están prohibidos los movimientos de tierra, —por supuesto la construcción de una carrera lleva aparejado movimientos de tierra—, que no restituyan posteriormente el terreno a su estado natural, y le subrayo la palabra, natural; está prohibido el corte de especies vegetales —incluido el matorral— sin garantizar el mantenimiento o mejora de la cualidad del ecosistema, expresamente prohibido, y está prohibida cualquier actividad que produzca un nivel sonoro superior a los 40 decibelios.

Ante esta situación, el propio estudio de la Secretaría General de Turismo dice que la construcción del acceso causaría impacto sobre estos ecosistemas, y le hago referencia al tema de la contaminación acústica que con cierta sorna dice que, en la fase de construcción, causaría una contaminación acústica que luego, con la explotación del servicio, pasaría a ser permanente, y no deja de tener cierta gracia. Pero es que además, el estudio dice que el ecosistema es muy frágil y de difícil recuperación, porque está compuesto de elementos que no son renovables, que producirían en las comunidades animales cambios en sus comportamientos; así, los ruidos, las emisiones de gases, las eliminaciones de áreas de reproducción, de alimentación o de sesteo originarían, en algunas ocasiones, que algunas especies que las utilizan, utilizan estos terrenos como áreas de paso, no volvieran nunca. Y esas especies, Sr. Bustillo, no sólo tienen importancia regional sino que tienen importancia nacional y en algunas ocasiones, si me aprieta un poco, hasta continentales. Y la utilización de zonas húmedas cada vez es más escasa porque cada vez hay menos zonas húmedas; entonces, esas zonas húmedas hay que protegerlas.

Pero es que, además, también se modificaría el uso que tradicionalmente han venido teniendo las encañizadas, y lo dice el propio estudio, que, quedaría modificado el uso tradicional de las encañizadas, así dicho que hoy como usted sabe son de uso exclusivamente pesquero.

Pero es que además también se modificaría el paisaje, es decir, si el deseo que tenemos es que La Manga del Mar Menor se cierre con el puente Oliveira Salazar pues sí, se cerrará con el puente Oliveira Salazar pero yo creo que paisajísticamente no es muy deseable, porque cualquiera de las soluciones tiene que construir un puente y, tiene que construir un puente, en dos de ellas bastante largo y en otras de ellas hasta tres puentes.

Pero, ¿los beneficios para los usuarios, para los afectados más directamente, para los señores que viven en la zona, a lo mejor, harían en un análisis coste-beneficio recomendable que se abordara la obra? Pues yo creo que no, mi Grupo piensa que no porque las edificaciones más próximas a la vía tendrían que sufrir, como dice el estudio, en la fase de construcción de manera ocasional y en la fase de explotación de manera permanente la contaminación acústica pero además de la acústica la atmosférica también.

El crear un itinerario alternativo desde San Pedro del Pinatar a Cartagena por una zona turística conocida a nivel nacional podría promocionar el que los conductores que bajan de la zona de Levante si tienen que ir a Cartagena digan: «Bueno pues, vamos a ver qué es esto de La Manga del Mar Menor», y recorrerían todo el perímetro del Mar Menor a través de La Manga, con lo cual La Gran Vía de La Manga se convertiría en una travesía. Tampoco nos parece muy recomendable.

Pero, ¿es que el incremento de velocidad de los vehículos y las salidas serían mayores que ahora? Pues tampoco, y mire usted porqué. Cuando se tiene una travesía de mucho tráfico, como ocurriría en ese caso, como ocurre actualmente en La Gran Vía de La Manga,...

...peatonales, etcétera, y esos cruces semafóricos son los cuellos de botella del tráfico y se producirían, lógicamente, los mismos atascos que se están produciendo actualmente por los cruces semafóricos que hay a lo largo de La Manga.

Pero es que, no en La Manga sino ya en la zona continental, en San Pedro del Pinatar, el trazado de esa carretera tiene que discurrir bordeando y, a veces, invadiendo la trama urbana de un municipio que es San Pedro del Pinatar, donde ya tiene zonas construidas que quedarían al Este de esa carretera, ya existen.

Por todas esas razones técnicas que, salvo esta última que le acabo de decir, están todas comprendidas en el estudio, mi Grupo no ve conveniente la realización del acceso.

Pero es que, además, hay otra razón más, netamente política. El Partido Socialista Obrero español, en el Programa Electoral que le ofreció a todos los ciudadanos reflejaba una postura clara ante los problemas de este tipo y se decía en dicho Programa que se iban a conservar los ecosistemas de ribera, que se iban a proteger las zonas de paseo de aves migratorias, que se iba a dedicar especial atención a los cordones de dunas, acantilados y zonas húmedas.

Por estas razones, técnicas y políticas, y por coherencia, mi Grupo se va a posicionar en contra de la apertura del citado acceso.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Ha concluido el turno general de intervenciones.

El Sr. Diputado puede intervenir, por cinco minutos, para defender de nuevo su propuesta o para aceptar determinadas sugerencias. Parece que le han hecho pocas, sugerencias, Señoría.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente:

La única, como dice el Sr. Ríos, la única sugerencia que me han hecho de momento no la voy a aceptar. De momento.

Bueno, yo, y sigo diciendo de momento, porque desde el primer momento estoy diciendo que lo que quiero es que se estudie más la cosa. Yo, se conoce que ustedes son todos más listos que yo y ya, pues, han llegado a la conclusión de que está suficientemente estudiado, de que todos los temas no tienen solución y que, bueno pues, ya está.

Bueno, yo sigo teniendo lagunas, de verdad, y creo que son solucionables la mayoría de las cosas y, además, ellos insinúan que son solucionables.

Bueno, yo voy a intentar contestar un poco, en general, a lo que me han ido diciendo.

El Sr. Ríos,... «Financiación». Oiga, no se preocupe usted, si esto, aun suponiendo que se apruebe, mientras que las comisiones, el estudio, impacto ambiental, (...), antes de dos años no se iba a empezar las obras, o sea que da tiempo a hacer presupuestos y a hacer de todo. No se preocupe usted por la financiación, ya llegará.

¿Que no es prioritario? Si yo estoy de acuerdo con usted, yo no digo que no sea prioritario, pero como también se traen temas prioritarios y da igual, tampoco se aprueban, pues algo hay que traer también ¿no?, hay que traer los prioritarios y los no prioritarios. Pa-

ra mí es importante, no es que sea prioritario, lo que he dicho que era prioritario era, no que se hiciera esto y no se hicieran otras cosas sino que consideraba que era lo suficientemente importante como para que se abriera porque había razones, que son las que yo he dado y ustedes no las han entendido, o no las comparan. Pues muy bien, de acuerdo, yo me quedo tan contento.

«Colmatación», ha hablado a continuación. Oiga, toda La Manga de San Javier, y no hablo de la de Cartagena que prácticamente ya está colmatada, como usted sabe, ya hay edificado más del 80% de las posibilidades urbanísticas de la zona de La Manga, La Manga de San Javier es toda ella urbana, con planes en vigor y con planes que están lanzando. A lo mejor es la hora de sentarse a negociar, o a pagar, a negociar el que cedan terrenos y que reduzcan sus cotas de edificabilidad los promotores o los dueños de las distintas parcelas o a pagarlas si queremos hacer más zonas verdes, más zonas protegidas, más zonas tal. Estamos en eso y, además, para esto tenemos la Ley de Protección de Usos del Mar Menor que ya vendrá, —y ya, de paso, contesto a la otra parte que decía—. Cuando yo presenté esta moción la Ley de Protección de Usos del Mar Menor no estaba aquí todavía.

Por otra parte, también le recuerdo al Sr. Gómez Marín, y perdonad que me salte un poco, que el Plan de Carreteras del 86 yo, sí, lo he leído y yo sé que ustedes se negaron en el Plan de Carreteras del 86, pero es que da la casualidad que este estudio se hizo a raíz de eso, el estudio está hecho, entregado en el 86, que después de reclamarlo durante más de un año conseguimos que se nos entregara, porque parecía que se había perdido por alguna delegación, y al final apareció, pero en fin, es posterior al debate de lo de las carreteras, luego no está de más el volver sobre el tema.

«El aumentar las carreteras aumenta el peligro porque hay más tráfico», me dicen por los dos lados. O sea, es la primera vez que lo oigo, vamos. O sea que, si yo tengo que sacar 100.000 personas de un sitio, si tengo una vía de 30 metros o tengo dos vías, una de 30 y otra de 15, como propone el estudio, resulta que, ¿hay más colmatación de tráfico y más peligro por una vía que por las dos? No lo entiendo, la verdad. De verdad que no lo entiendo, Sr. Ríos y Sr. Gómez Marín, porque los dos han incidido en lo mismo. O sea ¿que me digan que va a haber más peligro de tráfico por eso, lo mismo que va a haber más embotellamientos porque hay que poner semáforos? Oiga, pero si los semáforos existen, si la doble vía de La Manga se va a poner, o se está haciendo, ya lo sé, y gracias a Dios creo que mejorará bastante. Por cierto, esperemos que de

verdad para el verano esté terminado lo de Los Belones porque ya, no sabemos, también va a ser las obras de El Escorial lo de Los Belones; esperemos que ya de verdad vayan en serio, y la última vez que pasé por allí, el domingo pasado, parece ser que sí que ya están empezándola. Pero vamos, no me digan ustedes, que una misma cantidad de gente si sale por una vía o sale por dos que hay más peligro y más colmatación de tráfico por las dos vías que por una, vamos es que no lo entiendo, de verdad. No sé qué números han hecho ustedes porque, vamos, es que es tergiversar totalmente las cosas a mi gusto.

Una aclaración, Sr. Ríos. Yo no le dije, en la segunda razón que yo daba por las cuales creía que se debía de hacer la apertura, yo no le dije que sí facilitaba a la gente humilde de San Pedro el acceso a las playas de La Manga, que se las habían cortado. Perdón. Lo que dije es que facilitaba la afluencia de turismo de la zona de Orihuela, y toda ésa, que se había ido a Villajoyosa, primer punto, y la zona, y la gente de San Pedro que no va a veranear a otro sitio porque no dispone de dinero y que tenía antes la posibilidad de bañarse en todas las playas que van desde El Mojón, o sea, desde el límite de la provincia de Alicante hasta Veneziola, por La Llana y por toda esa zona, y que ahora no la tienen porque esa zona de protección oficial y que no pueden ir allí ahora mismo; es lo que le he dicho. O sea que, había unas playas muy buenas que ahora no pueden acceder a ellas y que les abríamos la posibilidad de otras playas; son dos cosas muy distintas.

Lo de las cuatro alternativas. Bueno, lo de las cuatro alternativas, efectivamente, yo es que no he querido entrar técnicamente en el tema porque es que nos podemos estar aquí, podía haber estado en la exposición si me hubiera dado permiso el Presidente pues, dos o tres horas. Son tres tomos, como usted los ha visto muy bien, así de gordos. Yo no me los he traído, no es necesario. Entonces... Hombre, creo que no, pero vamos, si quiere discutimos sobre el tema fuera de aquí, fuera de aquí para no cansar a los demás Señores, podemos hablar todo lo que usted quiera.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No, no establezcan diálogo, Señorías.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Entonces, pues bueno, yo, a pesar de todas las cosas, sigo creyendo que tienen solución la mayoría de los problemas que puede ocasionar esto.

Primera cosa. Por ejemplo, estábamos hablando de las zonas húmedas y estábamos hablando de los tarros y de los flamencos, y tal, que anidan ahí, y todas estas cosas, de acuerdo, oiga, váyase usted a Santa Pola, pasa la carretera por allí mismo y siguen anidando al lado de la carretera y los puede usted ver allí, casi los coge con la mano si se dejan los flamencos, allí mismo, y no se han asustado.

¿Ruido? Efectivamente, va a haber ruido, va a haber más ruido. ¿Cree usted que va a haber más ruido porque pasen por allí 100 coches, o 1.000, que el que están organizando los aviones de la Academia General del Aire que están en esa vía precisamente, como dice en el estudio, y, además lo sabe usted porque es de por allí, que pasan por esa vía todos los días cuando están en prácticas?, si pasan por allí todos los días, ¿y es más ruido ése? No, es bastante más ruido el que produce el avión, bastante más, y además lo sabe usted que vive por allí.

Entonces, en fin, pues, por todas estas razones, como le digo, yo tengo lagunas, yo no tengo claro, de verdad, que no se puedan solucionar o paliar la mayor parte de los perjuicios que pueda tener la apertura ésta y, a cambio, le veo que puede tener otra serie de beneficios. Por todo ello, vuelvo a insistir, creo conveniente el que se vuelva a estudiar más a fondo, se hagan todas las comparecencias que se quiera. Yo, de verdad, ahora mismo pues no soy tan listo; yo, con ese informe, a pesar de todo lo bueno que es, me siento incapaz de prejuzgar total y seriamente si son mayores los beneficios que los perjuicios.

Eso es lo que quería decir.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sí, Sr. Ríos, si es posible desde el escaño.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Muy brevemente, para fijar posición, si así es, después de las aclaraciones del Portavoz del Grupo Popular.

Vamos a ver. La Ley del Mar Menor, permítanme una precisión, se aprobó en la pasada Legislatura y to-

avía el Sr. Bustillo no estaba aquí de Diputado, ni siquiera por el Grupo Socialista, aunque era de San Pedro, no era el mismo Diputado el que estaba defendiendo la propuesta del mismo Grupo.

Mire, yo no he dicho, y además creo y sigo manteniendo que vayan a haber más embotellamientos. Le voy a poner un ejemplo muy gráfico que yo vivo cuando voy a la capital del reino, Madrid, la M-30, iba a desaparecer todos los embotellamientos, ya está embotellada, ahora hablan de otro círculo. Mire usted, en la medida que usted incrementa el volumen de superficie de carretera, de calle, se incrementa el número de vehículos que usa lo que antes no se usaba y, por tanto, se incrementa el número de porcentaje de riesgo, pero es más, se incrementa la velocidad... Por tanto, lo que me he referido es que cuando se incrementa el número de superficie y se incrementa el número de vehículos y sobre todo en estas circunstancias que ya no entran los usuarios, la gente que va y tiene que salir, sin más narices, sino que puede ir de paso, el que va de paso lleva un camino, una velocidad distinta.

Y por último... ¡Hombre! vamos a ser ajustados. La propuesta, aséptica no lo es; intereses detrás de esta cosa hay, yo no digo que haya negocio-negocio-negocio pero, si en San Pedro se urbaniza, por ejemplo, algunas zonas que hoy no son urbanizables, pues hay terreno urbano que no lo era; La Plana, etcétera, etcétera. No quiero utilizar más nombres.

Y, «nuevo turismo, de Orihuela». Pero, ¿a qué viene a La Manga el nuevo turismo de Orihuela? ¿Porque le vamos a dar más casas?; habrá que construir más. ¿Por qué van a venir a hoteles?; tendremos que construir. O, a que van a venir, ¿a qué?, a la ocupación del ocio que allí hay, o a hacer las competiciones deportivas de vela, o dejar los cuartos en el Casino, también es posible, también es posible que venga a eso.

En fin, lo que quiero decirles es que no es planteable en esas demandas pero, sobre todo, los daños ecológicos a la zona, que se pueden valorar en mil, no solamente en la contaminación acústica y atmosférica, no solamente en los daños naturales físicos a una zona que ahora mismo tiene una realidad concreta, ni siquiera a los ecosistemas, es un conjunto de realidades que variaría la realidad del propio Mar Menor, como complejo, tanto en sus usos como en su propia realidad económica, como en su propia realidad productiva. Y desde luego, la solución de Murcia, en prioridades, ni para el año 2.020.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea, desde el escaño, si tiene usted la amabilidad.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con mucho gusto, desde el escaño, para fijar las posiciones del C.D.S.

Nosotros respetamos la posición mantenida por el Diputado de Alianza Popular, proponente de esta moción, y entendemos que para él, del Grupo Popular, Partido Popular, pues todavía existan dudas y lagunas, y eso es una cosa inevitable en muchas de las personas y es inevitable en muchos de los asuntos a lo largo del tiempo, todos tenemos dudas pero hay que tomar decisiones en un determinado momento y, las cuestiones no se pueden posponer permanentemente, siempre pueden cambiar las circunstancias, siempre puede haber modificaciones a lo largo del tiempo.

Desde el C.D.S. consideramos que hay suficientes estudios, a partir de los cuales se revela que los inconvenientes que supone abrir La Manga por el acceso Norte son superiores a las ventajas que pueda proporcionar y, eso es lo que nos ha llevado a tomar una decisión que, en este caso, sentimos que sea contraria a la propuesta del Grupo Popular y es la que defendemos en el momento de la votación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Grupo Parlamentario Socialista, a través del Sr. Gómez Marín va a fijar su posición.

Sr. GOMEZ MARIN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Bustillo, en primer lugar, la zona de La Manga del Mar Menor nada más que tiene ordenado urbanísticamente la zona comprendida dentro de lo que se llama C.I.T., Centro de Iniciativas y Turismo, de San Javier, únicamente ése, no hay otro plan, no hay otro, es eso; para aclarar ideas.

Dice usted que la misma cantidad de gente utilizaría la carretera. Yo digo que no porque, en cuanto se abra un acceso a lo mejor se duplica, o se triplica, pero seguro que hay más gente que antes porque se le da acceso a gente que ahora no va porque hay 40 kilómetros más.

«Los vecinos de San Pedro del Pinatar y de aquella zona no pueden utilizar La Llana». Yo le invito a usted, y como residente en aquella zona, el verano que viene, a que se venga conmigo paseando por La Llana lo que quiera. Todos los vecinos de San Pedro del Pinatar utilizan La Llana, todos, los que quieren, y pueden llegar andando, pueden llegar andando hasta la zona donde está la tubería enterrada, sin ningún problema, lo único que pasa es que está prohibido el uso de vehículos a motor pero, ¿andando?, lo que quieran, y la pueden utilizar y tienen acceso hasta La Llana, aparcamiento, etcétera, etcétera, al lado del puerto de San Pedro del Pinatar, por un lado, y al lado del Molino del Guintín por la otra punta.

Dice usted que tienen solución la mayor parte de los problemas. Yo también le digo que no. ¿Cómo se resuelve el problema de que el Mar Menor sea cerrado por un puente sobre pilares y que, además, dice el propio estudio que hay que instalar pantallas acústicas o vegetales, con lo cual la obra se hace todavía más grande, y además tiene un paso permanente de vehículos? ¿Ese es el cierre del Mar Menor que nosotros queremos? Nosotros no queremos eso.

Y por supuesto, no se soluciona el problema del ruido hasta que los ingenieros no descubran algún sistema por el cual ni los camiones, ni los autobuses, ni los coches, ni las motos hagan ruido, y, como eso no es posible por ahora, mi Grupo se va a posicionar en contra de la realización de ningún estudio posterior para la apertura del acceso Norte.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Gómez Marín.

Señorías, vamos a votar la moción. Votos a favor. Gracias, Señorías. En contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada la moción al contar con once votos a su favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Debatimos, Señorías, el último punto del orden del día que versa sobre la Moción formulada por D. Ángel González Hernández, Diputado del Grupo Parla-

mentario del Centro Democrático y Social, sobre construcción de Escuela de Trabajadores sociales.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 16 de diciembre, fue a trámite por la Mesa el día 3 de abril actual. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 112, de la misma fecha, y la Junta de Portavoces, en su reunión del 4 de abril, ordenó la inclusión en el orden del día de la sesión plenaria que celebramos.

El Sr. González Hernández, para la exposición de la moción tiene quince minutos.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Subo con satisfacción a esta tribuna en este primer día de Pleno de este periodo de sesiones y quiero agradecer a los distintos Grupos políticos, y al mío en concreto, el interés que en su día manifestaron para que esta moción fuera presentada por el trámite de urgencia, urgencia que no fue posible por las fechas navideñas pero que no ha quitado actualidad a la tal urgencia, prueba de ello es el interés manifiesto tanto por el Consejo de Gobierno, la propia Universidad de Murcia, el Consejo Social de la Universidad, los Ayuntamientos de la Región e, incluso, ciudadanos particulares.

No ha sido ajeno este Diputado a este interés manifestado por otras instancias y, prueba de ello, en un alarde de interés únicamente por el bien común y en absoluto partidista, de partido, o personal, ni siquiera corporativo como miembro de la Universidad, digo que este interés ha estado en función únicamente del interés público, que debe ser uno de nuestros lemas, y en aquellas ocasiones que he tenido oportunidad de defender todo lo relativo al bienestar social en las distintas Comisiones, como en otros foros ajenos a esta Cámara, mi postura siempre ha sido clara y manifiesta; interés que expresamente he manifestado, y me alegro que esté aquí, en el banco azul, el Consejero del ramo, de Bienestar Social, presentándole sendas preguntas el 26 de octubre del 88 y el 22 de diciembre del mismo año. Yo quisiera correr un velo sobre las respuestas y sólo añadir, castizamente, aquello de, «no quiero decir por hombre las cosas que en ellas me dijo» o, quizá mejor, sugerir aquello tan caballeresco, o quijotesco: «es mejor no meneallo».

Bien, entrando al meollo, al contenido de la moción que hoy nos ocupa, es evidente que tiene un preámbulo que la justifica y que fue escrito como literatura po-

lítica en un momento, es hija de un momento en que se escriben ciertas cosas, el 16 de diciembre, ya pasado, hace más de tres meses, y que evidentemente he sometido a una revisión y crítica, texto alternativo que he dado a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios para que tengan la documentación. Por tanto, en el preámbulo, ya de entrada, este ponente ha hecho unas, a mi juicio, significativas modificaciones centrando la cuestión más técnicamente y concisa.

Los puntos resolutivos de la moción están ahí y son producto, humildemente, de una reflexión profunda y desde dentro, del entramado que supone crear unos estudios universitarios desde un imperativo de una Ley que obliga al Consejo de Gobierno a constituir dichos estudios, la Escuela de Trabajo Social. Permítaseme que diga la Escuela de Trabajo Social, y no de Trabajadores Sociales como la Ley dice, y esto, porque hay antecedentes, más de 30 escuelas ya creadas en el ámbito de la geografía del Estado español que se llaman, como tal, Escuela de Trabajo.

Es obvio que esta Cámara y este humilde Diputado en sus funciones de impulso e «in dirigo» al ejecutivo, como otro cualquier Diputado, le inste a que dé cumplimiento a un imperativo legal que es el artículo 93 de la Ley 8/1985, y esté es el punto primero de la moción que presentamos aquí.

Yo tendría que añadir que los estudios universitarios, y hago un paréntesis, y cualquier Escuela de Trabajo Social que se constituya, pública, privada o mixta, por decir unos nombres que son corrientes, será siempre universitaria porque existe catálogo de áreas de conocimiento de Trabajo Social que están y son universitarios.

Dicho esto, quiero decir con ello que son competencias de la Universidad en su organización de planes, equivalencias, títulos, pero en el terreno de la autonomía universitaria, categoría jurídica que creyó ya una ley de rango superior, Ley Orgánica, de 1983, conocida como LRU. Bien, en estas competencias el Consejo Social es la cúpula sobre la que, perdón, el Consejo Social de la Universidad es la cúpula sobre la que descansa dicha autonomía como órgano de representación de todos los intereses sociales y en el cual —no debería refrescar la memoria— está representado el Ejecutivo, el Legislativo, los ayuntamientos y la propia Universidad, y, este órgano, el Consejo Social de la Universidad, tiene entre sus competencias la aprobación de presupuestos y las propuestas de creación de nuevos centros o estudios universitarios. Por tanto, compete al Consejo Social de la Universidad recibir las propuestas de cualquier tipo de creación de estudios universi-

tarios. Y éste sería el punto número 2, resolutivo, de la moción que hoy presentamos.

Evidentemente, el Consejo Social pasa a informe a la Junta de Gobierno de la Universidad y, con su informe la Universidad eleva, siempre vía Consejo Social, al Consejo de Universidades, presidido por el Ministro, tales propuestas de creación. Finalmente, tras estos procesos, la Universidad planifica la viabilidad de tales estudios; planes de estudios, profesorado, medios, instalaciones... Y aquí, si se me permite, es donde entra de nuevo el Consejo de Gobierno, y es el punto tercero de la moción que dice: «Al amparo del imperativo de colaboración con la Universidad que la Ley citada, artículo 93, recoge, debe hacer propuesta formal de colaboración para que dicha Escuela sea un hecho en el menor costo y la máxima rentabilidad».

Sres. Diputados, ésta es en esencia la filosofía de esta moción.

El punto número cuatro es una garantía de control, lógica, de esta Cámara sobre el Ejecutivo.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Simplemente, Señoría, si me permite... La moción que tiene esta Presidencia consta solamente de tres puntos y usted se ha referido a un cuarto. En la propuesta de su Señoría..., quizá haya un error en el documento que tiene la Presidencia, pero son solamente tres puntos.

Ah, que ha modificado usted sobre el texto original.

Si quiere usted, puede aclarar esto.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, por esta oportuna llamada al orden.

Efectivamente. Producto de un cierto consenso entre los Grupos y participación de lo que aquí se presentaba, he llegado a la redacción de una moción recogiendo los puntos que yo tenía en la original y añadiéndole este cuarto punto último.

Yo, gustosamente paso al Sr. Presidente y a la Mesa la nueva redacción añadiendo el cuarto punto que dice: «Finalmente, que el Consejo de Gobierno, una vez culminado todo este proceso, informe a la Comisión de Asuntos Sociales sobre las gestiones y realizaciones objeto de esta moción».

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Bien, Señorías, lógicamente los Grupos pueden intervenir, pero a la vista de las modificaciones, que en esta primera intervención del ponente se han introducido en la moción.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy, en este caso, más vale empezar por el final, a votar a favor la propuesta que se hace. Estaba con la intención de votar la primera parte, la primera propuesta publicada en el Boletín y las correcciones también. Me referiré en la última parte de mi apreciación o valoración a algunas correcciones o propuestas que haría, sugerencias de modificación del texto en cuanto a su propia redacción.

Yo creo que nos encontramos en un momento importante para el tema que se discute, lo era cuando se propuso a nivel de urgencia y lo es ahora.

Yo creo que necesitamos una Universidad que se reactive, que se conecte con la propia realidad social, que sirva para preparar a las gentes que el día de mañana va a tener que acometer una actividad determinada, y a nadie se le escapa que la construcción de un Estado con mayores cotas de bienestar significa el crecimiento de servicios, sobre todo servicios sociales, que van a ir atendiendo a los diversos colectivos humanos en mayor proporción que lo que hasta ahora venía siendo; desde los municipios, desde la Comunidad Autónoma se invierten muchos más medios, se crean más infraestructuras para atender a la tercera edad, a sectores o vectores de la población que hoy en día se encuentran en marginalidad, a las deficiencias, a las minusvalías, a todo un sinfín de prestaciones o de salario indirecto que van demandando, que han demandado

ya, en países más desarrollados que los nuestros, este tipo de actuación; a nadie se le olvida que una de las confrontaciones o discusiones mayores que se produce en Estados Unidos es precisamente la reducción de esas prestaciones sociales porque estaban, digo, desde una concepción conservadora, en aquel momento, por parte del Gobierno que entraba en el poder, igual que está pasando ahora en Inglaterra, reducir esas prestaciones que habían ido creciendo y que llevaban una parte del gasto público muy alta. Pues bien, en España nos encontramos en el momento precisamente de lanzamiento de esos servicios sociales, de esa nueva vertiente que significa el Estado del bienestar. Pues bien, eso necesita personas preparadas, personas adecuadamente formadas para ese tipo de tarea. Lógicamente, si la Universidad no hace frente a esa preparación se hará desde sectores que no han sido tradicionalmente la Universidad, y hemos vivido cómo la Universidad se ha quedado estática en momentos determinados y han aparecido, formaciones más o menos privadas, institutos más o menos privados que preparaban para las nuevas profesiones, para las nuevas realidades, tanto realidades técnicas como realidades de otro tipo, y se quedaba la Universidad más en el tema de preparación teórica, de preparación humanista, de preparación profesoral más que de preparación de verdad de profesionales que hicieran frente a las tareas de nuevo cuño que una sociedad moderna iba encontrando a la hora de modernizarse.

Bien, esta propuesta lo que pretende es precisamente la puesta en marcha de una iniciativa, de una Escuela Universitaria, de una Escuela de Formación de Trabajadores Sociales, o del Trabajo Social, para que, desde la Universidad, en base a esa demanda de puestos de trabajo que hoy en día existe, de esa realidad de niveles de bienestar que hoy en día existe en la sociedad, poder ir haciendo frente a un nivel de preparación. Por tanto, tiene un objetivo político importante, es, hacer frente a un modelo de Universidad distinta y para unas tareas, nuevas, distintas.

Yo creo que tiene otra virtualidad y es intentar, no anulando ningún tipo, y quiero dejarlo claro, y que lo diga yo pues todavía tiene más colmo, no anulando ningún tipo de iniciativa privada o hecha desde fuera de la Administración, no anular esa posibilidad sino que el interés público, la oferta pública, ponga en marcha esa propia oferta.

A mí me gustaría utilizar, y no es precisamente un ejemplo utilizable pero hace poco he oído, no una barbaridad, la barbaridad en cuanto a propuesta, a un ministro a nivel del Estado y a un consejero nuestro con testarle cuando decía que se podían poner en marcha

un plan de autovías y que iban a ver si sacaban a oferta privada lo que era la autovía del Mediterráneo pasando por la costa, y, decía que bueno, que eso se podía hacer ya porque había una oferta pública que era la otra autovía que estaba puesta en marcha y sin terminar y que por eso se podía sacar a lo privado porque ya había una oferta pública. Pues bien en el caso concreto en que nos encontramos es eso, hace falta primero una oferta pública y después, complementario, todo lo demás que haya.

¿Qué es la propuesta, por tanto? Bajo mi punto de vista, ha sido reflexionar sobre algo que hemos venido discutiendo en esta Cámara. Primero, la Ley de Servicios Sociales. La Ley de Servicios Sociales fue publicada, como texto aprobado, en noviembre del 85, y nos encontramos en el 89, y decía el artículo 93: «La Administración Regional, en colaboración con la Universidad de esta Región, promoverá la estructura más idónea para la formación de trabajadores expertos en las distintas materias relacionadas con el objeto de esta Ley. En concreto y como mínimo procurará: a) La creación de una Escuela de Trabajadores Sociales». Eso decíamos en el año 85, aprobado en esta Cámara. Han pasado tres años y pico y la verdad sea dicha que se hace, aunque no fija la fecha, ése de «concretará» y «como mínimo» se puede cifrar en las propuestas que aquí se nos traen; por tanto creo que tenemos el amparo leal. Lo que es la resolución del debate del Mapa de Servicios Sociales que tuvimos en esta Cámara también recogía esa posibilidad y yo creo que estamos en el momento de tomar esa decisión.

La propuesta primera a mí me parecía correcta, tenía una serie de precisiones puntuales, voy a pasar en el tiempo que me queda a las precisiones puntuales que le haría al texto, tanto en el preámbulo como en la parte resolutive de la moción que el Portavoz del C.D.S. ha hecho en este tema en concreto al empezar su exposición.

La primera matización es simplemente de tema lingüístico. En la exposición, cuando habla de que, «constituyendo el dicho mapa un estudio prospectivo», es decir, «el» es un artículo que puede eliminarse, y, en la misma exposición de motivos, cuando habla de que, «la creación de la Escuela de Trabajo Social, el Consejo Regional», bueno, el Consejo Regional es un instrumento que funcionó en la Preautonomía, hoy es el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, y después el Consejo Social.

Pero vamos, en la parte resolutive yo le haría tres propuestas.

En el punto primero redacta, en la propuesta, «que se inste al Consejo de Gobierno para que, en base al artículo 93 de la Ley, a través de los cauces que estime oportunos, un estudio-memoria al Consejo Social de la Universidad de Murcia donde queden reflejados cuantos datos pertinentes se...», bueno, hace esa ordenación del texto. Mi propuesta sería que empezara por donde termina y dijese: «elevando, a través de los cauces que estime oportunos, la propuesta de creación de Escuela de Trabajo Social acompañado de estudio-memoria al Consejo Social de la Universidad», porque es que en la redacción parece que se eleva un estudio-memoria en donde se puede aconsejar la creación pero no se pronuncia por la creación de la propia Escuela de Trabajo Social.

La segunda propuesta iría dirigida al punto segundo. Empieza el punto segundo, como un acuerdo de esta Cámara, diciendo: «Por tanto, se acuerda por la Asamblea Regional que el Consejo Social de la Universidad...», y claro, el Consejo Social no es un instrumento al que nosotros podamos desde la propia Asamblea dirigir. Yo, por tanto, lo que propondría sería añadir, al empezar este párrafo, que el punto segundo empiece por decir: «Proponer al Consejo Social de la Universidad para que eleve a la Junta de Gobierno...», y siga todo exactamente igual para que quede como nuestra propuesta. De hecho, tenemos dos representantes en calidad de representación social de esta Asamblea Regional en ese Consejo Social.

Y luego, en la parte última, en el punto cuarto, empieza el punto cuarto diciendo: «Finalmente...», como si fuese una redacción. Yo, la palabra «Finalmente» la quitaría, puesto que es un acuerdo de la Cámara, decir: «4º Que el Consejo de Gobierno, una vez culminado...», y añadiría, por esto que usted y yo sabemos de que largas calendas malas agendas, yo propondría fechas y, entonces, propondría al final: «dentro del próximo periodo ordinario de sesiones». Creo que la precisión la he hecho despacio para que quede claro la propuesta cómo iría, que sería, puesto que el objetivo es intentar que la Escuela Social se ponga en marcha para el curso que viene, 89-90, a ser posible, pues, que la información que se haga sea dentro de ese periodo que en realidad vendrá a coincidir con la puesta en marcha de ese curso 89-90 en la propia Universidad.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Cano Vera tiene la palabra.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Voy a ser breve y además voy a ser circunspecto.

Creo que el tema es importante, creo que el tema merece la atención de sus Señorías porque, el tema social, la cuestión social es la asignatura pendiente que tiene este país. En nombre de la cuestión social se ha hecho demagogia y, sin temor a equivocarme, algunos de los grandes conflictos históricos de esta España de nuestros amores han tenido orígenes de carácter social y, es más, en la vida política nacional se ha suscrito siempre sobre el eje de los grandes temas sociales, incluyendo la última huelga general del 14 de diciembre.

Efectivamente, el tema social ha polarizado la atención y el interés del pueblo español en los últimos dos siglos y, es el tema social, es la cuestión social el tema que sigue debatiéndose tanto ante la opinión pública como ante los foros parlamentarios, como en los medios de comunicación social, porque es de vital importancia solucionar un problema y una cuestión que ha sido permanente preocupación de todos los españoles. Y efectivamente, es la Universidad, y no sólo la Universidad sino todos los centros docentes que enmarca, que están enmarcados en el Ministerio de Educación y Ciencia, incluso, en el Ministerio de Cultura y en las Consejerías correspondientes en las Comunidades Autónomas las que tienen que vitalizar el tema de la cuestión social, de llevar la preocupación de los temas sociales a nuestras juventudes y a nuestra opinión pública, a nuestros hombres y a nuestras mujeres, porque el día que el tema de la cuestión social sea solucionado pacíficamente en este país, la mayoría de los problemas que nos afectan habrán sido resueltos de una forma democrática, solidaria, seria y rigurosa. Por eso, nosotros creemos que la moción que hoy trae aquí el Grupo del C.D.S. tiene su importancia y creemos que la vamos a consensuar, que vamos a llegar a un acuerdo, porque si en este tema no somos capaces de llegar a un acuerdo creo que el síntoma sería grave.

El ponente nos ha presentado en principio una moción que después ha estado puliendo a través de estos últimos minutos que hemos estado en este hemicycle, y creo que ha sido acertado que el preámbulo lo haya modificado de una forma sustanciosa ya que se le ha dado un gran contenido social y un gran contenido político al preámbulo de la moción.

No estamos de acuerdo en el nuevo texto de la moción no porque no estemos de acuerdo con el contenido de la moción, que sí lo estamos, sino porque creemos que se ha hecho excesiva literatura sobre la moción.

Para nuestra opinión, la primera propuesta recoge el primer punto de la moción que dice: «1º Instar al Gobierno Regional para que se dé cumplimiento al imperativo legal del artículo 93, Ley 8/85, y se constituya, por el correspondiente decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Escuela de Trabajadores Sociales». Estamos de acuerdo con ese punto, y no con el primer punto de la reforma que ha hecho de éste primero. Creo que en la propuesta originaria estaba contenida de una forma más ceñida, más realista, más cabal y más circunspecta la petición de aprobación de la moción y creemos que debe de mantenerse ese punto. De todas formas, no vamos a hacer cuestión de gabinete la modificación del primer punto. Aceptamos la modificación del primer punto.

Pero nosotros sugerimos al ponente de que el segundo, el tercero y el cuarto punto sea modificado y recogido en un segundo punto, único, que diría lo siguiente: «Que se cree una Comisión paritaria Comunidad Autónoma-Universidad para poner en marcha la Escuela de Trabajadores Sociales».

Yo creo que con el primer punto que se recoge en la segunda moción, modificada, y este punto que añadimos nosotros, yo creo que se recoge ya todo el espíritu y el texto de la moción del representante, del Portavoz del Grupo del C.D.S., en realidad es una sugerencia, pero si el ponente no la modifica anunciamos que de todas formas vamos a apoyar la moción porque consideramos que es interesante y que hay que ponerla en práctica.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cano Vera, si tiene usted la amabilidad... El segundo punto. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en el turno general de intervenciones, el Sr. Ludeña va a intervenir por diez minutos.

Sr. LUDENA LOPEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Realmente es gratificante comprobar, por parte de este Diputado, cómo en un tema que también desde el Grupo Parlamentario consideramos de una importancia capital para los ciudadanos de esta Región, una vez más, los distintos Grupos podemos estar de acuerdo. Y es que, hablar de la sensibilidad de esta Asamblea en los temas sociales, realmente, yo creo que no es necesario porque, si repasáramos un poco cuál ha sido la actuación de esta Cámara en temas sociales, desde la aprobación de la Ley de Servicios Sociales hasta la reciente aprobación también del Mapa de Servicios Sociales, todas estas cuestiones han despertado la sensibilidad de los Diputados y han sido aprobadas por unanimidad.

Pero el momento actual, se decía anteriormente, es de una importancia fundamental, y así entendemos también nosotros, en la constitución y en la puesta en funcionamiento del sistema público de servicios sociales. Podemos observar cómo desde el propio Gobierno del Estado, con la creación de un Ministerio de Asuntos Sociales, hasta nuestra propia Comunidad Autónoma, con la creación también de una Consejería de Bienestar Social, realmente los servicios sociales están adquiriendo ese papel que quizá no han tenido a lo largo de la historia pero que en el momento presente la sensibilidad social está llevando hasta el punto que realmente tendría que llegar.

Efectivamente, Señorías, la puesta en marcha de este servicio público que pretende fundamentalmente una atención global a todos los ciudadanos de este país y especialmente a esas minorías, fundamentalmente marginadas, pensamos también nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista que hace necesario y que es el momento oportuno para que apoyemos esa moción de creación de una Escuela Oficial de Trabajo Social que esté integrada en el marco del sistema público educativo español y, concretamente, dentro de nuestra propia Universidad de Murcia.

Ni qué decir tiene que este impulso que se está dando a los servicios sociales en el marco del Estado español irá creciendo día a día y, especialmente en el marco de nuestra Comunidad Autónoma se hace imprescindible el contar con unos trabajadores cualificados que puedan hacer bueno el sistema que tanto la Ley de Servicios Sociales como recientemente el Mapa de Servicios Sociales prevé para todos los murcianos. Es por ello que esas necesidades, que esa prospectiva que prevé el Mapa de Servicios Sociales ha de cumplirse con trabajadores especializados. Efectivamente, eso supondrá una mejora asistencial y, eso, supondrá el que estos trabajadores cualificados puedan acceder, porque además es una profesión de futuro, al sistema público

de bienestar social y llevar a buen puerto esta idea nuestra de dedicación a los que tradicionalmente han sido menos favorecidos y de bienestar social en general.

Las expectativas de trabajo en este sector hacen aconsejable, por otro lado, el que esta Escuela Oficial integrada en el sistema público de Trabajadores Sociales se ponga en marcha cuanto antes y pueda solucionar, incluso, el déficit que probablemente hay en la actualidad de trabajadores cualificados en este sector de vital importancia para el desarrollo social. Por otra parte, las expectativas de progreso que estamos atravesando hacen que cada día este número haya de ser creciente, y pienso que de esto debemos alegrarnos todos.

Por todo ello, yo no calificaría, y menos concretamente en esta Comunidad Autónoma, de asignatura pendiente el tema de los servicios sociales, yo diría que quizá estemos ya en el aprobado pero también diría, Señorías, que no debemos conformarnos con el aprobado sino que, yo espero que tal y como ha venido ocurriendo hasta ahora, con esta unanimidad y con el consenso de todos podamos llegar muy pronto al sobresaliente.

Por lo tanto, Sr. Presidente, Señorías, anuncio el voto positivo por parte del Grupo Socialista a esta moción y espero, porque así también me ha parecido entender por los Portavoces de los distintos Grupos, que también será el de todos los Grupos aquí representados.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ludeña.

El autor de la moción puede intervenir, por cinco minutos, para defender de nuevo su propuesta o para aceptar las sugerencias que han realizado los Portavoces de los Grupos.

Si usted prefiere desde el escaño, hágalo. Tiene usted la palabra.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quería comenzar, no la réplica sino la felicitación a todos los Grupos por el apoyo que presentan a esta moción que, promocionadas desde estas instan-

cias, de ese Grupo Parlamentario, creo que cubre intereses a los cuales todos nos aferramos, yo diría más, para evitar entrar en puntualizaciones sobre lo social: Caminante, no hay camino, se hace camino al andar, y yo creo que con esta moción seguimos haciendo camino.

Dicho esto, yo tengo que agradecer cordialmente, y yendo por el turno, como se han producido las intervenciones, tengo que agradecer en primer lugar a mi «collega» y «amigo», «vicino e cuasi fratello», el Diputado Sr. Ríos, pues, todas aquellas puntualizaciones, muy justas, y de experiencias que me ha hecho. Por supuesto, hay unos pequeños errores en el preámbulo que son errores de «frappe», de máquina, como es el dicho, efectivamente se suprime, y ha habido un lapsus del inconsciente al seguir llamando Consejo Regional a lo que es el Consejo de Gobierno. Por supuesto que lo acepto y lo acepto humildemente.

Y, desde luego, también indicarle que estoy totalmente de acuerdo con prácticamente la totalidad de la filosofía que sobre la cuestión de bienestar social y de trabajo social y de la necesidad de creación de estas instituciones de trabajo social y, del imperativo que tiene el sector público de estar presente en la formación de estos trabajadores sociales y que verdaderamente sea a contribución del sector público, sin anular verdaderamente los derechos que tiene la iniciativa privada a la creación de...

Agradecer igualmente al Sr. Cano Vera las puntualizaciones que me ha hecho. Y efectivamente, es muy posible que yo también estuviera de acuerdo con el primer punto de la primera redacción de la moción, con la propuesta, la moción originaria, es más real pero es menos posible, y solamente le voy a dar unos datos, a mí también el cuerpo me pedía que fuera esa redacción pero hay un imperativo y es que, en los meandros de lo que supone hoy día la cuestión universitaria con una autonomía que tiene de Ley desde hace seis años y, por otro lado, con no transferencias de competencias, se hace difícil que al hacer y mandar que el Ejecutivo Regional, Consejo de Gobierno, desarrolle una Ley que le insta a él a crear un centro que automáticamente tiene que ser universitario por la categoría de los estudios, presente dificultades técnicas porque entre medias está el Consejo Social de la Universidad que es un órgano ya creado por Ley, por una Ley de la Comunidad Autónoma, y que está ahí con unas funciones y que cada día irá cobrando mayores competencias. Por eso, y basándome en eso, yo podría decirle que sí que aceptaría el 2 y el 3 refundidos, sería una manera de hacer camino, pero legalmente es inviable, desde mi pequeño punto de vista, porque el Consejo

Social de la Universidad está para elevar las propuestas, propuestas que recibe y que en este caso las tiene que recibir del Consejo de Gobierno, las podía recibir de particulares, y las eleva a la Universidad para que, en su Junta de Gobierno, una vez emitido el informe vayan al Consejo de Universidades que es quien definitivamente da el «nihil obstat» a la creación de estos estudios. El Consejo Social de la Universidad tiene algo que decir porque, por ley, se le acuerda la competencia de aprobar los presupuestos, y cuando alguien aprueba algo es el órgano máximo. Y por tanto, yo creo que aunque a mí me gustaría también, de esta manera, por iniciativa y por más protagonismo, incluso, de esta Asamblea, yo creo que no es viable. Y ya he hecho un esfuerzo de que la primera redacción, que fue el original, y se suele decir que nunca segundas partes fueron buenas, se haga más real en esta segunda redacción de los puntos de la moción.

Y evidentemente, se me olvidaba que, bueno, en el punto cuarto, y que el Sr. Ríos ha incidido diciéndome que debería decir «dentro del próximo periodo ordinario», el control, pues sí, in mente estaba que tenía que ser así, lo que pasa es que tampoco me gusta poner unos plazos, aunque estoy totalmente abierto a aceptar que se incluya y se añada, porque es una coletilla al final, porque a lo mejor el proceso de esta creación de la Escuela de Trabajo Social pues se dilata más allá del próximo periodo ordinario de sesiones, no lo sé, por eso no quería poner fechas, pero vamos, nada impide que en el punto cuarto yo acepte, tal cual, la coletilla que el Sr. Ríos, Diputado de Izquierda Unida, me ha propuesto.

Yo tengo que agradecer al Sr. Ludeña, efectivamente, sin ambages, esa declaración clara de aprobar la moción, moción que previamente y humildemente yo he discutido también con el Grupo porque en definitiva tratábamos todos de buscar lo mejor para la Región y de paliar unas deficiencias que era la no existencia de la Escuela de Trabajo Social.

Dicho esto, yo creo, y pasaría a la Mesa la moción con las correcciones que el Sr. Ríos me ha hecho, que son correcciones importantes y al mismo tiempo de estilo y, siento, siento de verdad no poder aceptar o refundir las sugerencias que me ha hecho el Diputado del Grupo Popular y que otra vez será, sin duda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Por favor, algún servicio de la Cámara que nos pase la moción con las modificaciones introducidas.

Señorías, les leo la redacción definitiva que se va a proponer en su parte exclusivamente resolutive; el preámbulo, hay pequeñas variaciones que ya ha expresado el autor de la moción.

El primer punto sería: «Instar al Consejo de Gobierno a que dé cumplimiento al imperativo legal del artículo 93, Ley 8/85, elevando, a través de los cauces que estime oportuno, la propuesta de creación de la Escuela de Trabajo Social, acompañando una memoria al Consejo Social de la Universidad de Murcia donde queden reflejados cuantos datos son pertinentes para la creación de tal Escuela de Trabajo Social.

2º Proponer al Consejo Social de la Universidad para que eleve a la Junta de Gobierno de la Universidad, como es previo y procedente, propuesta de creación de tales estudios para su aprobación por ésta y la consecuente viabilidad y planificación de estos estudios y correspondiente título dentro de su ámbito universitario.

3º Que el Consejo de Gobierno haga propuesta formal de colaboración mutua para la puesta en marcha de dicha Escuela y su entrada en funcionamiento para el curso de 89-90, si fuera razonablemente posible.

4º Que el Consejo de Gobierno, una vez culminado todo este proceso, informe a la Comisión de Asuntos Sociales sobre las gestiones y realizaciones, objeto de esta moción, dentro del próximo periodo ordinario».

Señorías, hay alguna contradicción en la moción, por ejemplo, en el punto 4º, donde se dice: «Que por el Consejo de Gobierno, una vez culminado todo este proceso, informe en el primer periodo ordinario». Si no ha culminado el proceso, ¿informa?, ¿no informa? Lo digo porque, si lo estiman ustedes, que vaya a la Comisión de Estilo y lime las posibles redundancias que puedan existir.

Sí, señor Ríos, ¿para una fijación de posiciones? Sí.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

En el tema ése, si hay algún problema, yo no tendría inconveniente para que se pusiera «dentro del próximo año legislativo», pero la idea del próximo año, periodo ordinario, que ya pilla en el siguiente año legislativo, sería para que informara de lo que hubiese hecho, no es preciso que esté culminado, las iniciati-

vas que haya, y al siguiente pues se podrá dar otro tipo de información.

Simplemente era eso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. González.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Gracias.

Sí, ahí podía verse, como el Sr. Presidente ha dicho una pequeña contradicción que yo he apuntado antes en la explicación pero, si consideramos también el punto resolutivo 3 y decimos que, «su entrada en funcionamiento para el próximo curso, 89-90», y eso en el mes de septiembre, quiere decir que todo este proceso estaría terminado, con lo cual en el próximo periodo ordinario de sesiones podría perfectamente el Consejo de Gobierno informar a la Comisión de Asuntos Sociales.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

En cualquier caso, se le olvida leer el último párrafo de ese punto tercero que dice: «si fuera razonablemente posible».

En cualquier caso, la matización que ha hecho el Sr. Ríos parece suficiente, incluso, para que no vaya ya

a la Comisión de Estilo puesto que queda en el Diario de Sesiones reflejada esa apreciación. Si les parece a los distintos Portavoces.

De acuerdo, Señorías, por asentimiento puesto que esta Presidencia ha entendido que todos los Grupos Parlamentarios se posicionaban favorablemente para la moción. Se somete su aprobación por asentimiento. Muchas gracias.

Muchas gracias, Señorías.

D. José López Fuentes, Consejero de Bienestar Social, solicita la palabra.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Sí, sólo unos segundos, Sr. Presidente, Señorías, para agradecer en nombre del Gobierno el que una vez más en estos temas tenga el respaldo unánime de la Cámara.

Les puedo asegurar a sus Señorías que en este tema estamos trabajando desde ayer, vamos a trabajar con mucho más impulso, con mucha más autoridad, puesto que nos las dan sus Señorías, desde mañana.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

Señorías, se levanta la sesión.